

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesion Ordinaria	ACTA 023- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE 2021,	ACTA 023- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE 2021.	En la Parroquia Patricia Pilar a los 10 días del mes diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10h02am, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 318 del COOTAD, el señor presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 08 de diciembre del 2021, convocó en legal y debida forma a los señores vocales, a Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano en calidad de Presidente, vocales principales: Sr. Pedro Nicolas Bersoza Vergara, Ing. Erwin Isidro Demera Buste, Lcda. Nely Carmen Loor Quiroz, Sra. Nancy María Zambrano Vera, Ing. Alejandra Rendon Tarira, en calidad de Secretaria del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION ORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día.- 1. Constatación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación del Acta 022-2021 de sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2021, 3. Informe de actividades del Presidente del GAD Parroquial Patricia Pilar Dr. Mauricio Mendoza Zambrano, 4. Aprobación del presupuesto 2022, 5. Asuntos varios y Resoluciones.	Acta. 023 10/12/2021	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	
Sesion Ordinaria	ACTA 024- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE 2021.	ACTA 024- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE 2021.	En la Parroquia Patricia Pilar a los 28 días del mes diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10h04am, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 318 del COOTAD, el señor presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 27 de diciembre del 2021, convocó en legal y debida forma a los señores vocales, a Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano en calidad de Presidente, vocales principales: Sr. Pedro Nicolas Bersoza Vergara, Ing. Erwin Isidro Demera Buste, Lcda. Nely Carmen Loor Quiroz, Sra. Nancy María Zambrano Vera, Ing. Alejandra Rendon Tarira, en calidad de Secretaria del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION ORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día.- 1. Constatación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación del Acta 023-2021 de sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre del 2021, 3. Informe de actividades del Presidente del GAD Parroquial Patricia Pilar Dr. Mauricio Mendoza Zambrano, 4. Informe de actividades de vocales principales del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, 5. Asuntos varios y Resoluciones.	Acta. 024 28/12/2021	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						"NO APLICA"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/12/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						ING. RENDON TARIRA ALEJANDRA STEFANIA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						gadpatriciapilar2014@outlook.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(05) 2700-011

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: A4

